



Bogotá, 3 de Agosto de 2015

110-107

Doctora

**MARIA CLAUDIA MUÑOZ ZAMBRANO**

Asesora – Programa Supérate

COLDEPORTES

Ciudad

**Asunto:** Informe final de auditoría interna de gestión

Respetada Doctora María Claudia:

Me permito remitir los resultados y el informe final de la auditoría realizada al Programa Supérate el cual contiene las situaciones encontradas, los riesgos identificados y las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control en dicho proceso.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables que intervienen en las actividades evaluadas y se adopten los correctivos en caso de ser necesario.

Conforme con lo establecido en el sistema de gestión de calidad es necesario que las observaciones sean incluidas en los Planes de Mejoramiento por Procesos teniendo en cuenta las recomendaciones del presente informe y se reporten a esta oficina en un término no superior a quince (15) días calendario, con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas propuestas; formato que podrá encontrar en el aplicativo ISOLUCION proceso Seguimiento y Evaluación a la Gestión Formato SG-FR-008.

## **I. Objetivos de la Auditoría**

Evaluar de manera independiente y objetiva el sistema de control interno y la gestión institucional, verificando el nivel de desarrollo y efectividad de los controles establecidos, el comportamiento de metas y objetivos institucionales dentro de un proceso de retroalimentación y mejoramiento continuo.

## **II. Alcance de la Auditoría**

El equipo de Auditoría realizó identificación y valoración de los riesgos asociados al Programa Supérate, priorizando el trabajo de auditoria en revisión de plan de acción, plataforma tecnológica, procesos de contratación, de acuerdo con la muestra seleccionada.



### III. Desarrollo de Auditoria

<b>Observación No.</b>	PPS-01
<b>Asunto:</b> Plan de Acción 2015	
<b>Detalle</b> Se tomó el Plan de Acción aprobado para el año 2015 y los compromisos registrados en SIIF II de enero a junio del mismo año.  El proyecto contempla un valor asignado de \$62.195.640.000, con un aplazamiento de \$12.518.679.483; para un presupuesto vigente de \$49.613.960.517; con corte a 30 de junio, se comprometieron recursos por valor \$38.602.775.547, que corresponde al 78% y se han realizado pagos \$17.067.600.717, que corresponde al 34% del presupuesto.  De acuerdo con la planeación mensualizada publicada en la página web y en el software PENSEMOS, se encuentran avances en la gestión, sin embargo se observan retrasos en las fechas planificadas para la realización de los procesos de contratación, , con riesgo en la eficiencia para el desarrollo de las actividades en los plazos oportunos principalmente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar las jornadas complementarias deportivas escolares supérate, fecha final planificada 31/03/2015; que a la fecha no han surtido tramite precontractual.</li></ul> Los responsables de programa allegan evidencia de solicitud de actualización realizada al plan de acción con fecha 28 de julio de 2015, ante la oficina de planeación de Coldeportes, donde se modifica la fecha de contratación de las Jornadas Deportivas Escolares Complementarias, para el mes de agosto de 2015	
<b>Descripción del riesgo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debido a retrasos en la planeación y ejecución de actividades previstas para desarrollar las Jornadas complementarias deportivas escolares 2014, no se logre el cumplimiento de los objetivos propuestos, la calidad y el impacto esperados para 2015.</li></ul>	
<b>Recomendación / Acción propuesta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar el Plan de acción mensualizado, en el software pensemos conforme a lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación.</li><li>• Analizar el impacto del retraso de la contratación frente a lo planificado en el desarrollo del programa de jornadas complementarias deportivas supérate y su impacto en el cumplimiento de los objetivos definidos el Proyecto de Inversión (EBI- DNP). para ampliar la cobertura poblacional en los establecimiento educativos; establecer variaciones de costo.</li></ul>	



<b>Observación No.</b>	PPS-02
<b>Asunto:</b> web Supérate, Subsitio- Portal Coldeportes	
<b>Detalle</b>	
<p>Revisado el subsitio de "Supérate" en cumplimiento del plan de auditoria en el mes de mayo de 2015 se encontró que dispone de la dirección <a href="http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=66557">http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=66557</a> en el portal de Coldeportes se observó lo siguiente:</p> <p>La página web de Supérate no cumple con la imagen corporativa establecida para las entidades del estado, puntualmente a la de Coldeportes: Los colores no corresponden a los corporativos, tamaño de los iconos, ubicación de los iconos, tipo de letra.</p> <p>A la fecha de la auditoria la página web de Supérate presenta sitios sin información como es el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Link Quienes somos: Definición, Política Pública, Objetivos, Equipo de Trabajo y Organigrama.</li><li>• Link Competencias Deportivas: Reglamento, Deportes, Categorías e Inscripción.</li><li>• ¡Así van las Inscripciones!</li></ul> <p>A la fecha de la auditoria la página web de Supérate se identificaron links sin información actualizada como es el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incentivos&gt;Reglamento, no se presenta información de la vigencia 2015.</li><li>• Incentivos&gt;Reporte, no se presenta información de la vigencia 2014.</li><li>• Reglamentos&gt;Reglamentos por Deporte, solo están publicados los reglamentos de 12 deportes.</li></ul> <p>No se desarrolló un plan de trabajo para migrar el dominio ORG de Supérate Intercolegiados al portal de Coldeportes, según solicitudes realizadas al programa en el mes de febrero del 2014, debido al vencimiento de funcionamiento y mantenimiento del dominio ORG para mayo 31 de 2015. Se realizaron actividades de capacitación, especificación de esquema y asignación de infraestructura de forma independiente y desarticulada.</p>	
<b>Descripción del riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Probabilidad de incurrir en incumplimiento de la ley 1712 de 2014, sobre transparencia y acceso a la información pública y los elementos mínimos de publicación definidos por la Procuraduría General de la Nación.</li><li>• La no publicación de información básica, dificulta la divulgación del desarrollo y gestión del programa.</li></ul>	



**Recomendación / Acción propuesta**

- Se recomienda la implementación de Plan de trabajo liderado por el grupo TICS de Coldeportes para solucionar de manera prioritaria los inconvenientes de gestión administrativa que atraviesan en la actualización de la página web de Supérate en el dominio de Coldeportes, atendiendo las recomendaciones y lineamientos de Gobierno en línea y Presidencia de la República sobre imagen institucional.

Nota: Esta observación será trasladada al GIT TICS, para la elaboración conjunta de las acciones de mejora.

<b>Observación No.</b>	PPS-03
<b>Asunto:</b> Entrega de Incentivos	
<b>Detalle</b>	
<p>Según el informe entregado por el programa de Supérate los ganadores del año 2012, suministrados por la plataforma fueron 81.156 de los cuales con derecho a incentivo fueron 52.762 y ganadores sin derecho a incentivo fueron 28.394. De los ganadores el número de incentivos entregados fueron 47.663 y ganadores que no han podido contactar son 5.099 es decir se realizó una entrega efectiva de incentivos del <u>90.3%</u>.</p> <p>Estos incentivos están discriminados así: competencias por municipio sin contactar 4.754 participantes ganadores, 144 participantes ganadores en los departamentales, de la final a nivel nacional 189 ganadores y 12 créditos para docentes. Durante el 2014 se realizaron diferentes estrategias para avanzar en la entrega de incentivos pendientes en 2012.</p> <p>Para las competencias del año 2013 y con respaldo de la plataforma tecnológica se reforzó el proceso, además se estableció un documento denominado "Plan de Acción" con el fin de que los entes departamentales y municipales pudieran realizar promoción de los ganadores. El resultado 65.929 registros de ganadores, de los cuales 63.683 son ganadores con derecho a incentivo y 2.246 ganadores sin derecho a incentivo. Incentivos entregados durante el año 2014 fueron 60.902 y ganadores que no ha sido posible contacto fueron 2.781; <u>alcanzando un 96% de cumplimiento</u>. De la entrega de incentivos el 55%, fue entregado mediante 18 eventos, no fue posible conocer los gastos administrativos incurridos en esta entrega.</p> <p>Con respecto a la entrega de incentivos correspondiente a competencias año 2014, de acuerdo con el informe presentado por el programa, con corte mayo 26 de 2015, Ganadores con derecho a incentivo 46.578, de los cuales se han entregado 22.191</p> <p>Con respecto a la entrega de incentivos del año 2014, el resultado es 71.589 ganadores, de los</p>	



cuales con derecho a incentivo se han validado 46.578, que corresponde al 65% del total de ganadores, y en proceso de validación 25.011 (35%).

Se han entregado un total de 22.191 incentivos lo que corresponde al 43,78% de los incentivos ya validados. En cuanto los Kit de instituciones educativas se deben entregar 4.099 incentivos y se han entregado 1.354 lo que representa el 33%

De acuerdo con la información reportada, Inventario incentivos a 1 de enero de 2015, se conocen los saldos por elemento, pero se carece de información sobre valorización de los saldos y soportes sobre control de salidas, que permita verificar cruce de información con los reportes de incentivos entregados.

#### Descripción del riesgo

- Insuficiente información que impide realizar trazabilidad al inventario de existencias y entregas de incentivos Los inventarios deben estar detallados y valorizados por cada uno de los convenios, con sus soportes de adquisición, entrega, y saldo.

#### Recomendación / Acción propuesta

- Se recomienda incluir en el informe de incentivos, el listado de existencias de incentivos acorde al proceso actual: Administración del inventario, selección de incentivos, alistamiento, despacho y entrega.

#### Observación No.

PPS-04

**Asunto:** Convenios programa Supérate Intercolegiados 2013-2014 con duración a Junio 30 de 2014.

#### Detalle

De acuerdo a la información solicitada al programa Supérate, respecto a contratos suscritos en 2013 y con ejecución en la vigencia 2014, se encuentra que se suscribieron en el 2013, 76 convenios de los cuales se ejecutaron 74 y 2 convenios se liquidaron unilateralmente con 0% de ejecución.

De los 74 convenios 40 presentan acta de liquidación proyectada y se encuentran entregadas al GIT de Contratación, 34 convenios están en revisión por los supervisores o están solicitando los soportes de los informes para su respectiva liquidación.

Para la auditoría a los procesos contractuales, se realizó un muestreo a los contratos y convenios en ejecución de los años 2013-2014-2015 que conforme a la relación remitida por los responsables del programa corresponde a un total de 212 contratos. De allí se aplicó el muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza del 95% y un error muestral del 0.05, arrojando como tamaño de muestra final 37 contratos



**En el anexo 1** se encuentran las observaciones a cada uno de los expedientes contractuales, y la respuesta dada por los responsables del programa.

**Descripción del riesgo**

- Al no concluir procesos de liquidación, surtidos los cuatro meses contemplados en los convenios, existe la posibilidad de encontrar contratos interadministrativos que no se hayan ejecutado al 100% y que se encuentra pendiente el reintegro a Coldeportes.
- Expedientes contractuales desactualizados, que no permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Contratos Interadministrativos, cuyos desembolsos supera el 50% del valor de los mismos, transcurridos 19 meses de terminar su ejecución, no se ha liquidado, en el expediente no se encuentran informes financieros, que den cuenta de la ejecución de los recursos.

**Recomendación / Acción propuesta**

- Priorizar procesos revisión financiera de convenios 2013 y ejecutados en el 2014, presentar actas de liquidación 2013 y organizar documentación y archivo de los expedientes contractuales.
- Verificar e identificar los saldos a favor de Coldeportes, para realizar el respectivo cobro a la entidad y que realicen el reintegro en el menor tiempo posible.
- Comunicar a la Secretaria General – GIT Financiera y Presupuestal para el respectivo registro del deudor.
- Actualizar los expedientes contractuales con la información requerida.

Observación No.	PPS-05
<b>Asunto:</b> Convenios Entes deportivos del programa Supérate Intercolegiados 2014 con plazo de ejecución a noviembre 30 de 2014	
<b>Detalle</b> De acuerdo a la información enviada por el Programa Supérate, en el cuadro relacionaron contratos interadministrativos 2014; de los cuales suscribieron 51 convenios con recursos de 2013-2014 y 36 con recursos de la vigencia 2014. Los contratos interadministrativos se han ejecutado y están pendientes de la revisión financiera y técnica.	
<b>En el anexo 2</b> se encuentran las observaciones a cada uno de los expedientes contractuales, y la respuesta dada por los responsables del programa.	
<b>Descripción del riesgo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al no concluir el proceso de liquidación dentro de los términos establecidos en la minuta</li></ul>	



del contrato se genera la posibilidad de encontrar contratos interadministrativos que no fueron ejecutados al 100% y frente a los cuales se requiere reintegro de recursos a Coldeportes.

- Expedientes contractuales desactualizados de acuerdo a las obligaciones que se encuentran descritas en los contratos administrativos.

**Recomendación / Acción propuesta**

- Verificar e identificar los saldos a favor de Coldeportes, para realizar el respectivo cobro a la entidad y que realicen el reintegro en el menor tiempo posible.
- Comunicar a la Secretaria General – GIT Financiera y Presupuestal para el respectivo registro del deudor.
- Actualizar los expedientes contractuales con la información requerida.
- Verificar las certificaciones de los diferentes entes para no girar mayores valores.

**Observación No.**

PPS-06

**Asunto:** Convenios entes deportivos del programa Supérate 2015 con plazo de ejecución a diciembre 31 de 2015.

**Detalle**

Con corte a mayo 2015, se han suscrito 49 convenios con recursos de vigencia 2015 y se encuentran en ejecución.

**En el anexo 3** se encuentran las observaciones a cada uno de los expedientes contractuales, y la respuesta dada por los responsables del programa.

Verificada la relación de la distribución presupuestal año 2015 del programa Supérate Intercolegiados se proyectaron 60 convenios para realizar las competencias y con corte a mayo 2015 se han suscrito 49 convenios, es decir que se encuentran pendiente 11 convenios; Los responsables del programa manifiestan que con corte a 30 de junio de 2015 *la proyección de 60 convenios con los Entes Departamentales y Municipales, se suscribieron y registraron 55 convenios. Adicionalmente, se informa lo siguiente: a) No se suscribirán convenio con Leticia, pues el recurso se adicionará al Departamento de Amazonas. b) No se suscribe convenio con Quibdó por la restricción de apoyo financiero emitida por el Ministerio de Hacienda. No obstante este recurso será adicionado a Choco para su respectiva atención en el Municipio de Quibdó. c) No se suscribe convenio con San Andres por solicitud del Ente. d) No se suscribió convenio con Neiva por solicitud del Ente y e) No se suscribió convenio con Barranquilla por solicitud del Ente*



**Descripción del riesgo**

- Los presupuestos presentados deben ser revisados por los supervisores y realizar ajustes si es necesario.
- La no presentación oportuna de soportes para realizar el primer desembolso, genera atrasos en las actividades contratadas.

**Recomendación / Acción propuesta**

- Revisar periódicamente los extractos bancarios, la cuenta contable donde manejan los recursos del contrato o convenio.
- Revisar oportunamente la contratación derivada realizada por el ente territorial
- Revisar oportunamente los informes trimestrales técnico, administrativo y financieros.

**Observación No.**

PPS-07

**Asunto:** Contrato No. 132 de 2013 - Fonade - Liquidación contrato 287 de 2012.

**Detalle**

Para el desarrollo del programa Supérate Intercolegiados 2013 se suscribió el contrato interadministrativo No. 132 entre Coldeportes y Fonade en abril 2 de 2013 por un valor de \$49.000.000.000, dentro de los cuales se incluye costo de gerencia por valor de \$2.695.000.000, que corresponde al 5.82% y con vigencia hasta el 20 de diciembre de 2013; con acta de inicio de abril 2 de 2013.

El 17 de diciembre de 2013 se firmó la prórroga No. 1 al contrato interadministrativo No. 132 de 2013, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2014. Esta prórroga generó costos de gerencia por valor de \$427.617.340, los cuales fueron amparados por el CDP No. 13344 del 28 de noviembre de 2013 expedido por FONADE, que corresponden a recursos del proyecto que a la fecha de ampliación de plazo, fueron tomados del saldo por comprometer informado por Fonade con corte a 29 de noviembre de 2013, saldo previsto inicialmente para la adquisición de bienes y servicios a proveer.

En diciembre 26 de 2013 se firmó la adición No. 1 para el contrato interadministrativo No. 132 de 2013, con el objeto de cubrir un aumento del 30% en la participación y derechos a incentivos del Programa Supérate 2013 frente a lo presupuestado. La adición tiene un valor de \$2.310.000.000, en los cuales están involucrados \$127.050.000 correspondiente al costo de gerencia de Fonade.

En junio 27 de 2014 se firmó la prórroga No. 2 al contrato interadministrativo No. 132 de 2013, para ampliar el plazo hasta diciembre 31 de 2014. Esta prórroga no generó cuota de gerencia.

En diciembre 30 de 2014 (fecha escrita en lápiz), se realiza Modificación No 01, fecha de terminación del contrato, se incluyen cláusula vigésima novena- Ingreso de bienes adquiridos.



"Los bienes que se adquieran a través del presente contrato ingresarán a almacén de Coldeportes, con excepción de los bienes fungibles o consumibles. En todo caso, a la finalización del contrato, de existir bienes remanentes de la ejecución del mismo, Coldeportes deberá recibirlos y hacer el ingreso al almacén de la Entidad".

Con respecto a los Bienes adquiridos mediante este convenio, y la modificación por la cual debe quedar ingresado en al almacén de Coldeportes, con excepción de los bienes fungibles y consumibles, Esta auditoria pudo constatar que con fecha 30 de junio de 2015 no se encuentra ningún registro de ingreso de bienes de este convenio.

En las carpetas 1 y 2 del contrato No. 132 se evidencia para la parte de Coldeportes el cumplimiento en la designación de un (1) representante para el comité de seguimiento del proyecto. De igual manera se encuentran las designaciones por parte de Coldeportes de los Supervisores Técnico, Financiero y Legal.

Para la parte de Fonade, se evidencia la entrega del plan operativo, requisito para el desembolso del 50% del valor del contrato por parte de Coldeportes. Además reposan informes de gestión sobre el avance de ejecución del contrato entregados por Fonade a Coldeportes (15 de mayo a septiembre 30 de 2013 informes mensuales, mes de noviembre y diciembre de 2013. Enero, marzo, mayo, junio, septiembre y octubre de 2014)

En el momento de la auditoria el último informe que reposa en el expediente contractual presenta corte de octubre 31 de 2013 y el resumen es:

Valor inicial (recursos vigencia 2013)	49.000.000.000,00
Adición (recursos vigencia 2013)	2.310.000.000,00
Valor total del Convenio (100% girado)	<b>51.310.000.000,00</b>
Costo de la gerencia del convenio (Fonade)	3.249.667.340,00
Gravamen movimientos financieros	193.179.083,00
Valores comprometidos por contratación derivada a 31 de octubre de 2014	47.678.860.231,00
Saldo por comprometer	<b>188.293.346,00</b>

Los responsables del programa manifiestan: *Fueron presentados los informes mes a mes por parte de FONADE en desarrollo y cumplimiento del contrato. Se aportan los informes de FONADE a COLDEPORTES a corte 25 de noviembre y 17 de diciembre al igual que los informes que los anteceden*

En acta de comité de seguimiento de fecha 14 de diciembre de 2.014 se registra que "El saldo por



comprometer a la fecha es de \$202.649.647.75, valor que se estima se incrementa dados los reintegros de recursos no ejecutados en contratos de prestación de servicios, y en el contrato de tiquetes, una vez se surta el proceso de liquidación de los mismos”.

Con corte a 30 de junio de 2015, en el expediente no se registra seguimiento al estado del saldo del convenio, o reintegro de los valores no ejecutados, para lo cual es pertinente tener en cuenta lo establecido en la cláusula décimo segunda- liquidación: “El plazo de liquidación del presente contrato será de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución. De conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1.99. Si resultan saldos no comprometidos provenientes de los pagos efectuados por Coldeportes, Fonade se compromete a reintegrarlos al término de la liquidación.” Tener en cuenta que estos recursos generan rendimientos financieros, que el contrato ya terminó su tiempo de ejecución, y por consiguiente los recursos no ejecutados son propiedad de Coldeportes y rendimientos financieros posterior a la fecha de terminación del contrato deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

- Así mismo se encuentra proyecto de acta de liquidación del contrato 287 de 2012, con prórroga No 4, fecha de terminación octubre 31 de 2013, que refleja saldo no ejecutado de \$1.545.790.291.59, valor que a 30 de junio de 2015, no ha sido reintegrado y que se incluye liquidación de los rendimientos financieros, a partir de la terminación de la ejecución del contrato. Recursos que deberán ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional. Generando que a la fecha existan recursos no ejecutados y rendimientos financieros, no reintegrados oportunamente a la Dirección del Tesoro Nacional.

- El contrato 132 de 2013 pactado como plazo de ejecución 20 de diciembre de 2013, las prórrogas lo llevaron a 31 de diciembre de 2014, es decir superó en un 100% la ejecución inicial prevista; así mismo la prórroga generó incremento en los costos de gerencia del proyecto pasando de una comisión inicial del 5.8% al 6.8% porcentaje calculado sobre el valor total de los bienes y servicios provistos de acuerdo con el último informe que reposa en el expediente.

Es decir de \$51.310.000.000 – Valor de Bienes y Servicios previstos, se aplica el 5.8% que corresponde al % de la cuota de gerencia del proyecto, el valor sería de \$ 2.975.980.000. Sin embargo el valor total pagado como cuota de gerencia del proyecto ascendió a \$ 3.249.667.340,00, que corresponde a 6.8%.

- Los informes de ejecución del convenio, no permiten verificar el cumplimiento del Plan Operativo propuesto para el convenio, limita la labor de verificación al no conocer de forma periódica el cumplimiento de la planeación del contrato y su flujo de caja, así como las variaciones surgidas. El convenio carece de informes de supervisión.
- No presentan un inventario valorizado de los incentivos 2013 con respecto a lo que se compró, lo que se ha entregado y los saldos por entregar. No se encuentra registro de ingreso de bienes en el GIT de Administrativa – Almacén.



### Recomendación / Acción propuesta

- Solicitar informe final de ejecución, elaborar informe de supervisión, realizar la liquidación del convenio y solicitar reintegro de saldo no ejecutado, así como el mayor valor de cuota de gerencia del proyecto, tener en cuenta que las prórrogas generan mayores costos de administración, requerir los rendimientos financieros generados posterior al término de la ejecución del contrato.
- Realizar de manera prioritaria la liquidación del convenio 287 de 2012 y requerir el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados posterior a la etapa de ejecución del convenio.
- El procedimiento de ingreso de bienes muebles al almacén se debe realizar en el momento de la adquisición del bien, para que el almacenista proceda a su verificación, conformidad y registro pertinente, antes de proceder a su entrega, el inventario de incentivos debe estar valorizado y clasificado por convenio.

<b>Observación No.</b>	PPS-08
<b>Asunto:</b> Contrato No. 193 de 2014 - Fonade	
<b>Detalle</b>	
<p>Para el desarrollo del programa Supérate Intercolegiados 2014 se suscribió el contrato interadministrativo No. 193 entre Coldeportes y Fonade con fecha enero 21 de 2014 por un valor de \$30.071.084.175 y con plazo de ejecución fue hasta <u>diciembre 20 de 2014</u>; con acta de inicio de enero 21 de 2014. El costo de gerencia de este convenio es de \$1.653.909.630, que corresponde a una comisión del <u>5.8%</u> de valor del proyecto.</p> <p>En noviembre 26 de 2014 se firma adición No. 1, por valor de \$5.950.000.000, soportado en proyección financiera de recursos que se ejecutaría en vigencia 2014. Sin embargo en diciembre 18 de 2014 se firmó la modificación y prórroga No. 1, la modificación realizada es con respecto al Ingreso de Bienes Adquiridos y la prórroga del contrato hasta junio 20 de 2015, la prórroga genera cuota de gerencia a favor de Fonade por valor de \$398.842.792, los cuales los amparan con CDP No. 14135 de diciembre 15 de 2014, expedido por Fonade, que corresponde a recursos no ejecutados del convenio 193 de 2014.</p> <p>En comité de junio 2 de 2015, aprueba la prórroga a noviembre 30 de 2015 y cuota de gerencia por valor de \$275.857.286.</p>	



En junio 17 de 2015, se amplía el plazo de ejecución a noviembre 30 de 2015, esta prórroga genera cuota de gerencia por valor de \$275.857.286, los cuales amparan mediante CDP No. 8335 de 2015 expedido por Fonade, que corresponde a recursos no ejecutados del convenio 193 de 2014.

El último informe que reposa en el expediente contractual presenta corte de marzo 31 de 2015 y el resumen es:

Valor inicial (recursos vigencia 2014)	30.071.084.175,00
Adición (recursos vigencia 2014)	5.950.000.000,00
Valor total del Convenio (100% girado)	<b>36.021.084.175,00</b>
Costo de la gerencia del convenio (Fonade)	2.052.752.422,00
Gravamen movimientos financieros - Estimado	136.921.014,28
Valores comprometidos por contratación derivada a 31 de octubre de 2014	32.527.063.116,00
Saldo por comprometer	<b>1.304.347.622,72</b>

Teniendo en cuenta que solicitaron una prórroga a noviembre 30 de 2015, firmada en junio 17 de 2015, y que generó un mayor valor de cuota de gerencia por valor de \$275.857.286, el costo de la gerencia del convenio asciende a \$2.328.609.708.

Con respecto a los Bienes adquiridos mediante este convenio y la modificación por la cual debe quedar registrado en el Almacén de Coldeportes, con excepción de los bienes fungibles y consumibles; al verificar con la dependencia de Almacén se encuentra registrado el valor de \$80.124.176.35 contrato derivado con Tecnoproses Ltda.

- El contrato 193 de 2014 pacto como plazo de ejecución 20 de diciembre de 2014, las prórrogas proyectan su ejecución a 30 de noviembre de 2015. la prórroga generó incremento en los costos de gerencia del proyecto pasando de una comisión inicial del 5.8% al 6.5% porcentaje calculado sobre el valor total de los bienes y servicios provistos de acuerdo con el último informe que reposa en el expediente.

Es decir de \$36.021.084.175- Valor de Bienes y Servicios previstos, se aplica el 5.8% que corresponde al % de la cuota de gerencia del proyecto, el valor sería de \$2.089.222.882 Sin embargo el valor total liquidado como cuota de gerencia del proyecto asciende a la suma de \$ 2.328.609.708 que corresponde a 6.5%.

- No presentan un listado del inventario de los incentivos de 2014 con respecto a lo que se compró, lo que se ha entregado y el saldo a la fecha.



**Recomendación / Acción propuesta**

Se recomienda que los inventarios de incentivos se encuentren organizados y valorizados por convenio, y que se realice el ingreso oportuno de los bienes adquiridos antes de su entrega o puesta en servicio.

Los supervisores deben generar informes periódicos de supervisión, que contengan verificación de la eficiencia en el uso de los recursos, en la adquisición de bienes y servicios y contratación derivada

Se recomienda planificar los procesos de contratación, de forma tal que los proyectos se ejecuten en los plazos inicialmente pactos, sin que se generen mayores valores por exceder los plazos inicialmente pactados.

<b>Observación No.</b>	PPS-09
Asunto: Contrato No. 600 de 2012 - Icetex	
<b>Detalle</b>	
<p>El convenio No. 600 de 2012 fue suscrito en diciembre 20 de 2012. En el año 2013 de acuerdo con el informe presentado con corte a diciembre 31 de 2013; solo se desembolsaron 5 créditos por valor de \$24.500.794 y Gastos de Administración por valor de \$1.225.040. Los rendimientos financieros que se generaron a diciembre 31 de 2013 ascendieron a la suma de: \$258.672.409,55 de los cuales fueron reembolsados a la Dirección del Tesoro Nacional por la suma de \$226.806.239,73.</p> <p>Incumpliendo la cláusula novena- Rendimientos financieros: "Los rendimientos financieros que se generen en cumplimiento del presente convenio, serán devueltos por parte del Icetex a la Dirección del Tesoro nacional dentro del mes siguiente al de su causación."</p>	
Con corte a junio 30 de 2014, presentan la siguiente información:	
Saldo disponible a junio 30 de 2014	\$8.532.704.714
Rendimientos financieros desde la constitución	453.899.947
Gastos de Administración Icetex (5%)	13.831.911
Reintegro de rendimientos financieros (DTN)	356.152.838
Cartera a junio 30 de 2014	260.667.392
Desembolsos a junio 30 de 2014	266.818.202
Conforme a lo anterior el valor inicial del convenio de \$8.778.000.072; se han realizado giros a 30 de junio de 2014 por valor de \$266.818.202, es decir se ha realizado giro efectivo de los recursos de 3.0%	



Se presenta solicitud de adición con radicado del 12 de mayo de 2015, en la cual se refleja proyección de ejecución con base en ganadores vigencia 2012, que ya "legalizaron" su proceso 63 en total para una proyección de \$1.120.000.000. Para el año 2013 se realiza proyección con base en el total de ganadores (registrados en plataforma icetex y pendientes por registrarse), para un total de 332 posibles beneficiarios de beca que corresponde a ganadores 2013. Teniendo en cuenta que ha transcurrido 18 meses desde la fecha de determinación de los ganadores, no se refleja aun el número de beneficiarios que "legalizaron", el crédito y que se constituyen en una base cierta de proyección.

En el expediente contractual no se encuentra el informe de Icetex, ni informe de supervisión con fecha posterior al 30 de junio de 2014. No es posible determinar para esta auditoria con base en los soportes que reposan en el expediente contractual, el avance técnico del 60% y financiero del 30% reportado por el Supervisor en la solicitud de adición de recursos.

En el expediente contractual no se presentan relación de las personas que obtuvieron el crédito, concepto, centro educativo, valor, que permita realizar cruce o verificación con los ganadores del programa. Actualmente se encuentra en trámite la modificación en el GIT de Contratación

Los responsables del programa, frente a la observación presentan la siguiente respuesta:

*A continuación, se presentan los cuadros resumen de los compromisos adquiridos por el Programa con los ganadores de las competencias de los años 2012 y 2013, a través de los cuales se puede contemplar que para las vigencias mencionadas el valor comprometido asciende al 58% del valor de constitución de Fondo. Valor que se encuentra comprometido, pues el ICETEX debe garantizar en el marco del convenio los recursos otorgados a cada deportista para garantizar la cobertura total de sus estudios en cumplimiento del incentivo entregado por parte del Programa Súperate Intercolegiados.*

CUADRO RECURSOS COMPROMETIDOS VIGENCIA 2012

Fase Final Nacional 2012					
BENEFICIARIOS	CATEGORIA	DESCRIPCION INCENTIVO	GANADORES REGISTRADOS EN PLATAFORMA ICETEX	VALOR PROMEDIO DEL CREDITO	TOTAL
Deportistas Final Nacional	CAT A. y CAT. B (GRADO 8,9,10)	RECIBE CREDITO DE IDIOMAS DE HASTA 5 MILLONES	39	\$ 4.932.383	\$ 192.362.947
	CAT. B (GRADO 11) APROX. MAXIMO 145	RECIBE CREDITO DE EDUCACION SUPERIOR DE HASTA 40 MILLONES	20	\$ 30.660.428	\$ 613.208.558
Docentes Final Nacional	CAT. A 130	POSGRADOS DE HASTA 5 MILLONES	6	\$ 4.487.483	\$ 26.924.900
	CAT. B 303				
			65		\$ 832.496.405

CUADRO RECURSOS COMPROMETIDOS VIGENCIA 2013



Fase Final Nacional 2013					
BENEFICIARIOS	CATEGORIA	DESCRIPCION INCENTIVO	GANADORES REGISTRADOS EN PLATAFORMA ICETEX	VALOR PROMEDIO DEL CREDITO	TOTAL
Deportistas Final Nacional	CAT. A. y CAT. B (GRADO 8,9,10)	CREDITO DE IDIOMAS DE HASTA 5 MILLONES	127	\$ 4.656.716	\$ 591.402.965
Deportistas Final Nacional	CAT. B (GRADO 11) APROX. MAXIMO 145	RECIBE CREDITO DE EDUCACION SUPERIOR DE HASTA 40 MILLONES	107	\$ 34.101.684	\$ 3.648.880.232
Docentes Final Nacional	CAT. A 130 CAT. B 303	POSGRADOS DE HASTA 5 MILLONES	7	\$ 4.634.929	\$ 32.444.500
			<b>241</b>		<b>\$ 4.272.727.697</b>

Descripción del riesgo

- Recursos correspondientes a presupuesto vigencia 2012, administrados en fondo de administración del ICETEX, que a la fecha presentan un bajo nivel de ejecución y cuya información en el expediente no permite soportar avances efectivos en la ejecución.

Recomendación / Acción propuesta

- Tener actualizada la relación de los ganadores de las competencias, y que hayan accedido a los créditos educativos del Icetex, incluyendo la resolución nombre, fecha, centro educativo y valor.
- Para la proyección financiera del convenio, es necesario tener en cuenta la fecha límite de la solicitud formal (legalización) de los créditos por parte de los beneficiarios.
- Deben dar cumplimiento a la cláusula novena – Rendimientos financieros.
- Antes de proceder a modificación del convenio, realizar un análisis financiero que permita de manera clara, realizar proyección con base en soportes y beneficiarios que efectivamente han legalizado su proceso y el tiempo de duración del convenio ya que la planeación del convenio, estableció fecha máxima de ejecución de seis años, contados a partir de la suscripción del mismo 20 de diciembre de 2012.

Atentamente,

Original firmado

**NORMA LUCIA AVILA QUINTERO**

Jefe Oficina de Control Interno

Auditor: Yolanda Bernal Jiménez - Profesional Especializado OCI  
Juan Jose Tafur Castro – Ingeniero de Sistemas.

A Continuación se presenta las observaciones realizadas por la OCI en desarrollo de la auditoria y notificadas al área por correo electrónico con fecha 3 de julio de 2015, el cuadro contiene respuestas a las observaciones entregadas por los responsables del programa el día 29 de julio de 2015, fecha de la reunión de cierre de auditoria.

**Anexo 1**

No.	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	PENDIENTE DESEMBOLSAR	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
1	CTO 332 / 2013 - Instituto Departamental de Deportes de Boyacá	1.380.426.069	0	Supervisor: Luis Eduardo Lombo. - A la fecha no han modificado el presupuesto presentado por el ente, soporte para Coldeportes en el cual asignó el valor de \$1.380.426.069. - Presentaron informes sobre las obligaciones generales hasta el mes de noviembre 30 de 2013, el informe financiero lo presentaron con corte de octubre 31 de 2013 en el cual presentan presupuesto ejecutado por valor de \$716.897.088. - La certificación enviada por el Instituto con fecha de marzo 21 de 2014, presenta un saldo a favor de Coldeportes por valor de \$15.600.000 y en agosto 12 de 2014 solicitó el supervisor del convenio el giró del 5% por valor de \$69.021.304.	Este convenio se encuentra en revisión final, por parte del apoyo financiero.  1. Se anexa presupuesto ejecutado por el ente 2. Se anexa Informe Financiero, Administrativo, con corte a Noviembre 30 del 2013 3. Se anexa comprobante de consignación de reintegro efectuada por el ente por valor de \$15.600.000 a favor del tesoro nacional.
2	CTO 357 / 2013 - Instituto Departamental Del Deporte, La Educación Física Y La Recreación Del Valle Del Cauca - INDERVALLE	663.466.509	132.693.302	Supervisor: Luis Eduardo Lombo. - A la fecha no han modificado el presupuesto presentado por el ente, soporte para Coldeportes en el cual asignó el valor de \$663.466.509.- En el expediente reposa solo el informe final tanto de las obligaciones como el financiero.	Se envió al área de contratación de Coldeportes desde el 16 de julio de 2015, con todos sus soportes, el presupuesto definitivo se encuentra en la carpeta 7 de entrega.
3	CTO 310 / 2013 - Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte de Bogotá - I.D.R.D.	500.000.000	0	Supervisor: Luis Eduardo Lombo. - A la fecha no han modificado el presupuesto presentado por el ente, soporte para Coldeportes en el cual asignó el valor de \$500.000.000.- En el expediente reposan 4 informes de obligaciones y 4 informes financieros desde 29 de julio a noviembre 30 de 2013 y el informe técnico final.	1. se anexa el cronograma de inversión definitivo enviado por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte de Bogotá - I.D.R.D. 2. Se realizó requerimiento técnico, de fecha 21 Mayo del 2015
4	CTO 360 / 2013 - Instituto Departamental de Recreación y Deporte Indier Cundinamarca	1.320.054.068	0	Supervisor: Luis Eduardo Lombo. - A la fecha no han modificado el presupuesto presentado por el ente, soporte para Coldeportes en el cual asignó el valor de \$1.320.054.069. - En el expediente se encuentran los informes mensuales administrativo, financiero y técnico de julio a noviembre de 2013. Queda pendiente el informe financiero final.	Se anexa requerimiento de fecha 27 de Julio del 2015.



No.	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	PENDIENTE DESEMBOLSAR	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
5	CTO 313 DE 2013 DEPARTAMENTO GOBERNACION DE NARIÑO	839.881.379	0	Supervisor: María Claudia Muñoz. - En el expediente se encuentran los informes mensuales administrativo, financiero y técnico de los meses de junio a octubre de 2013. Falta el informe de noviembre de 2013.	Con fecha 13 de abril del 2015, fue entregado a la oficina de liquidaciones de Coldeportes, los soportes que evidencian ejecución del convenio, entre ellos el informe mensual administrativo, financiero y técnico del mes de noviembre del 2013. Anexo, - oficio remisorio enviado a contratación.  - Se anexa formato informe administrativo, financiero y técnico
6	CTO 284 / 2013 - Secretaría de Deporte y Recreación de Caldas	364.706.044	0	Supervisor: Luis Eduardo Lombo. - En la cláusula cuarta del convenio en las obligaciones generales en los numerales 5 y 11 la Secretaría de Deporte y Recreación de Caldas se obliga a entregar informes mensuales técnicos, administrativos y financieros y el informe final. En el expediente contractual no se evidencia aún informes.- El presupuesto presentado por la Secretaria de Deporte y Recreación de Caldas fue de \$450.000.000, además hay un presupuesto modificado por valor de \$756.388.832 el aporte de Coldeportes asciende a \$266.706.044 y el asignado fue de \$364.706.043. Este En el expediente no se encuentra el presupuesto modificado. - El valor del convenio es de \$561.086.221 aporte de Coldeportes la suma de \$364.706.044. El 5% último giro, fue realizado el 10 de abril de 2014. Girado el 100%.	Este convenio se encuentra en revisión final, por parte del apoyo financiero  1. Se anexa informes mensuales, técnicos, administrativos, y financieros, con cortes de: 27 de agosto al 26 de septiembre, 27 septiembre al 26 de octubre, del 27 de octubre al 26 de noviembre del 2013. 2. Se adjunta el presupuesto ejecutado por el ente, donde se evidencia el valor asignado. 3. Se anexa reporte de relación de pagos al ente.
7	CTO 285 / 2013 - Instituto Departamental de Deporte del Cauca - INDEPORTES CAUCA			Supervisor: Luis Eduardo Lombo. - En la cláusula cuarta del convenio en las obligaciones generales en los numerales 5 y 11 el Instituto, se obliga a entregar informes mensuales técnicos, administrativos y financieros y el informe final. En el expediente contractual no se evidencia aún informes.- El presupuesto presentado por el Instituto fue de \$809.456.000, el aporte que aparece de Coldeportes fue de \$431.154.853 y el asignado fue de \$526.154.853. En el expediente no se encuentra el presupuesto modificado. - El valor del convenio es de \$809.469.004 aporte de Coldeportes la suma de \$526.154.853. El segundo y tercer giro fue realizado 10 de abril de 2014. Girado el 100%.	Entregado a contratación. 1. Se allego a la oficina de Contratación la diferente documentación, oficio de fecha 30 de junio del 2015, para el proceso de liquidación.



No.	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	PENDIENTE DESEMBOLSAR	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
8	CTO 376 / 2013 - Instituto Departamental de Deportes del Tolima - INDEPORTES TOLIMA	570.783.034	0	Supervisor Luis Eduardo Lombo. -El presupuesto presentado por el Instituto fue de \$763.338.034, el aporte que aparece de Coldeportes fue de \$330.962.125 y el asignado fue de \$570.783.034. En el expediente no se encuentra el presupuesto modificado. - El valor del convenio es de \$570.783.034, 100% aporte de Coldeportes. El tercer giro fue realizado 10 de abril de 2014. Girado el 100%. - Presentaron informes técnicos, administrativos y financieros del 25 de julio a nov 30 de 2013. - En el informe financiero de noviembre el Instituto presenta un saldo por comprometer de \$15.600.000. Es necesario verificar en el informe final el valor ejecutado.	se encuentra en proceso de revisión, Administrativo, técnico y financiero, con informe final de rendición de cuentas, se anexa rendición de cuentas
9	CTO 275 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR - INDERBOL	conv \$874.186.207- aporte Coldeportes \$568.221.034	0	En comunicación interna de junio 19 de 2013 designan la supervisión a Luis Eduardo Lombo, el acta de inicio de fecha agosto 8 de 2013, la firma como supervisora María Claudia Muñoz, en el expediente no se encuentra cambio de supervisor. - En la cláusula cuarta del convenio en las obligaciones generales en los numerales 5 y 11 el instituto se obliga a entregar informes mensuales técnicos, administrativos y financieros y el informe final. En el expediente contractual no se evidencia aún informes. - El presupuesto presentado por el instituto fue de \$815.351.534, el aporte de Coldeportes asciende a \$223.837.463 y el asignado fue de \$568.221.034. En el expediente no se encuentra el presupuesto modificado. - El valor del convenio es de \$874.186.207 aporte de Coldeportes la suma de \$568.221,034. El 5% último giro, fue realizado el 12 de agosto de 2014. Girado el 100%.	Este convenio se encuentra en revisión final, por parte del apoyo financiero: 1. Se anexa designación supervisor de Junio 20 del 2013 2. Se anexan informes mensuales técnicos, administrativos y financieros, con cortes de: agosto 8 a septiembre 8 del 2013, de septiembre 8 a octubre 8 del 2013, de octubre 8 a noviembre 8, de 8 noviembre a 30 de noviembre del 2013. 3. Se anexa el presupuesto ejecutado por el ente
10	CTO 344 / 2013 - Municipio de Popayán	21.106.118	4.221.224	Acta de inicio suscrita el 4 de julio de 2013. Revisado el expediente contractual no se encuentra los informes técnicos, administrativos ni financieros. - Se le giró el 80% es decir \$16.884.894 en agosto 16 de 2013 y quedó pendiente el último giro	se informó a la oficina de contratación de Coldeportes desde el 27 de junio de 2014, la no entrega de la información por parte del instituto, se anexa comunicación interna del 27 de junio de 2014



No.	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	PENDIENTE DESEMBOLSAR	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
11	CTO 361 / 2013 - Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES	1.400.550.068	280.110.013	Supervisor: Luis Eduardo Lombo. El presupuesto presentado por el Instituto fue de \$1.874.844.156, el aporte de Coldeportes asciende a \$1.393.197.869 y el asignado fue de \$1.400.550.068. En el expediente no se encuentra el presupuesto modificado. - De acuerdo a la revisión financiera en el Instituto realizada por la OCI, se observó que Coldeportes realizó el primer desembolso por valor de \$1.120.440.055 de los cuales el Instituto comprometió \$685.184.700, es decir que del primer giro no comprometieron la suma de \$435.255.355 y a la fecha revisado los reintegros no han realizado el reintegro de aporte de Coldeportes y los rendimientos generados.	Este convenio se encuentra en revisión final, por parte del apoyo financiero: 1. Se anexa el presupuesto del ente 2. Se anexa oficio por parte del ente, donde informan que el ultimo desembolso 20%, no lo solicito el ente. 3. Se anexa acta de compromiso con fecha de cumplimiento 24 de julio del 2015 para envío de documentos de ejecución.
12	PLAZA MAYOR MEDELLÍN contrato 564	2.000.000.000	0	Supervisor: Ángela María Holguín. - Objeto: prestar la operación logística integral para la realización de los juegos deportivos nacionales del magisterio colombiano. Acta de inicio: octubre 4 de 2015, con fecha de terminación noviembre 30 de 2014. Coldeportes aporta el 100%. Se les realizó el total del contrato así: en octubre 15 de 2013 el giro fue de \$1.814.400 y en agosto 12 de 2014 \$185.600.000. Este último giro no tiene soportes en el expediente contractual. Además en el expediente no se pudo verificar la ejecución de este contrato debido a que no se encuentran los informes dando incumplimiento a la cláusula segunda literal E y P.	Es de manifestar que el convenio no pertenece a la ejecución del programa Supérate Intercolegiados, se solicita enviar el requerimiento a la Dirección de Fomento y Desarrollo.



ANEXO 2: Realizada la revisión a las carpetas de los expedientes contractuales donde reposan la documentación de los convenios 2013 con término de ejecución a 30 de junio de 2014, se encontraron las siguientes observaciones relacionadas con el control a la ejecución:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
1	Cto 588/13 - INSTITUTO DEPORTES DE ANTOQUIA - INDEPORTES ANTOQUIA	2013 871.379.976	Se encuentra acta de liquidación firmada. Fue reintegrado el primer desembolso por valor de \$130.760.996 y rendimientos financieros por valor de \$962.272. Ejecución del contrato 0%	Convenio 588/2013 suscrito con Indeportes Antioquia no fue ejecutado. Se realizó solamente el primer desembolso por un valor de \$130, 760,996, el cual fue reintegrado por el Instituto, más los rendimientos financieros generados.  Anexos: - acta de liquidación - Resolución 1016 de Indeportes Antioquia ordenando el reintegro de los recursos y rendimientos Financieros. - Comprobante de consignación de reintegro de los recursos y rendimientos Financieros. - Paz y salvo emitido por Tesorería tanto del reintegro de los recursos como de los rendimientos Financieros (
2	Cto 603/13 - INST. DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE BOYACÁ	2013 990.540.739	Convenio interadministrativo con recursos de vigencias: 2013 \$128.826.000 y 2014 \$730.014.003. plazo de ejecución: 30 de junio 2014. Modificación No. 1 de 2014: Ampliar plazo de ejecución a noviembre 30 de 2014, modificación No. 2 y adición 1: Valor \$131.700.736, con el fin de organizar el evento final departamental. Se desembolsó el 100% del convenio, se encuentra pendiente de giro la adición No. 1. En el expediente contractual solo se encuentra un informe de los informes trimestrales técnicos, administrativos y financieros, para dar cumplimiento a la cláusula quinta numeral 7.	Los informes se encuentran en revisión del supervisor, a la fecha el ente no ha enviado el informe final con su respectiva certificación de rendición de cuentas.  Anexo, 1. requerimiento del 30 de abril de 2015  2. Certificación del 24 de Julio del 2015 para el pago de la adición
3	Cto 604/13 - INST. DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DEL CAUCA-INDEPORTES CAUCA	2013 427.299.792	Convenio interadministrativo con recursos de vigencias: 2013 \$46.191.616 y 2014 \$261.752.493. Plazo de ejecución: 30 de junio 2014. Modificación No. 1 de 2014: Ampliar plazo de ejecución a noviembre 30 de 2014, modificación No. 2 y adición 1: Valor \$119.355.684, con el fin de organizar el evento final departamental. Supervisora: Ángela María Holguín. Se realizó el desembolso del convenio y la adición No. 1 el 100%. En el expediente contractual se encuentra un informe de oct y nov de	El informe final se encuentra en Supérate Intercolegiados para la revisión final por parte del supervisor. Anexo: 1. Formato de Informe financiero, técnico, administrativo



No.	NUMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
			2014, en el cual presenta un avance financiero del 98%, presupuesto comprometido menor valor al valor ejecutado y sin comprometer \$11.032.0433. No se encuentra el informe final para verificar si fue corregido el valor comprometido respecto a ejecutado. El reintegro lo realizaron en febrero 27 de 2015 según el registro en la contabilidad de la entidad.	
4	Cto 609/13 - INST. DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	2013 339.294.043	Este instituto presentó el presupuesto para desarrollar el programa Supérate Intercolegiados - eventos territoriales 2014. Convenio interadministrativo con recursos de vigencias: 2013 \$50.894.106 y 2014 \$288.399.937. Plazo de ejecución: 30 de junio 2014. Modificación No. 1 de 2014: Ampliar plazo de ejecución a septiembre 30 de 2014, modificación No. 2 y adición 1: Valor \$96.365.080, con el fin de organizar el evento final departamental. Supervisora: Ángela María Holguín. Se realizó el desembolso del convenio y la adición No. 1 el 100%. En el expediente contractual no se encuentran los informes trimestrales técnicos, administrativos y financieros. No se encuentra el informe final.	Los informes técnicos, administrativos y financieros se encuentran en revisión por la supervisión del convenio, en las oficinas del programa supérate Intercolegiados.  Anexo: 1. Requerimiento hecho de informe final de fecha 30 abril 2015 2. Formato de informe financiero, administrativo y técnico
5	Cto 650/13 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDER CUNDINAMARCA	2013 821.220.082	Convenio interadministrativo con recursos de vigencias: 2013 \$123.183.012 y 2014 \$698.037.070. plazo de ejecución: 30 de junio 2014. Modificación No. 1 de 2014: Ampliar plazo de ejecución a septiembre 30 de 2014, modificación No. 2 y adición 1: Valor \$101.648.733, con el fin de organizar el evento final departamental. - Supervisora: Marcela Rodríguez Vega. - Se realizó el desembolso del convenio y la adición No. 1 el 100%. - En el expediente contractual no se encuentran informes técnicos, administrativos y financieros del convenio. No se encuentra el informe final.	Según lo estipulado en la Cláusula Cuarta ordinal B del Convenio en mención se procedió a certificar el segundo desembolso por un valor de \$656, 976,066. El saldo restante, por un valor de \$142, 709,737 fue llevado a una cuenta por pagar la cual fue cancelada el día 06/03/2015. Anexos: - Informe Financiero de avance de ejecución aprobado - Certificación de aportes del Instituto - Certificación de detalle de rubros comprometidos - Certificación de cumplimiento del objeto contractual - Requerimiento de envío de documentación



No.	NUMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
	Cto 668/13 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2013 593.735.856	Convenio interadministrativo con recursos de vigencias: 2013 \$69.033.921 y 2014 \$391.192.219. Plazo de ejecución: 30 de junio 2014. Modificación No. 1 de 2014: Ampliar plazo de ejecución a septiembre 30 de 2014, modificación No. 2 y adición 1: Valor \$133.509.716, con el fin de organizar el evento final departamental. - Supervisora: Ángela María Holguín. - Se realizó el desembolso del convenio y la adición No. 1 el 100%. - En el expediente contractual se encuentra un informe de agosto 21 de 2014, del periodo junio a julio en el cual presenta el avance administrativo. No se encuentra el informe final.	Los informes técnicos, administrativos y financieros se encuentran en revisión por la supervisión del convenio, en las oficinas de superáte Intercolegiados. El desembolso ya fue certificado para pago. Anexo: 1. requerimiento del 24 de abril, solicitud informe final. 2. Anexo cofinanciación del 20% de los recursos.
7	Cto 785 /13 -INST. DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FISICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVALLE	2013 705.813.501	Este instituto presentó el presupuesto para desarrollar el programa Superáte Intercolegiados - eventos territoriales 2013-2014. - Convenio interadministrativo con recursos de vigencias: 2013 \$87.438.875 y 2014 \$495.486.955. Plazo de ejecución: 30 de junio 2014. Modificación No. 1 de 2014: Ampliar plazo de ejecución a noviembre 30 de 2014, modificación No. 2 y adición 1: Valor \$122.887.671, con el fin de organizar el evento final departamental. -Supervisora: Ángela María Holguín. -Se realizó el desembolso del convenio y la adición No. 1 el 100%. - En el expediente contractual se encuentra un informe de agosto 21 de 2014, en el cual presenta un avance financiero del 7%. No se encuentra el informe final.	Los informes técnicos, administrativos y financieros se encuentran en revisión por la supervisión del convenio, en las oficinas de superáte Intercolegiados. Anexo: 1. requerimiento de fecha 30 de abril por parte de la supervisora.



No.	NUMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
8	Cto. 589/13 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR - IDERBOL	2013 346.103.532	Convenio interadministrativo con recursos de vigencias: 2013 \$51.915.530 y 2014 \$294188002. Plazo de ejecución: 30 de junio 2014. Modificación No. 1 de 2014: Ampliar plazo de ejecución a noviembre 30 de 2014, modificación No. 2 y adición 1: Valor \$69.845.066, con el fin de organizar el evento final departamental. A este convenio se le ha realizado el primer y segundo desembolso, está pendiente el último desembolso del 5% y la adición No. 1 y se encuentran como cuenta por pagar. No se encuentra en el expediente contractual informes trimestrales técnicos, administrativos y financieros, para dar cumplimiento a la cláusula quinta numeral 7.	Según lo estipulado en la Cláusula Cuarta numeral 2 del Convenio en mención se procedió a certificar el segundo desembolso por un valor de \$276, 882,826. El saldo restante, por un valor de \$87, 150,242 fue llevado a una cuenta por pagar la cual fue cancelada el día 06/03/2015. Anexos: - Informe Financiero de avance de ejecución aprobado - Certificación de aportes del Instituto - Certificación de cumplimiento del objeto contractual

**ANEXO 3**

No	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA OBSERVACIONES
1	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES 2014	\$ 500.000.000	No se pudo observar el expediente	Con fecha 6 de enero del 2014, se envió comunicación a la oficina asesora jurídica, entregando documentación del convenio. Adjunto oficio de entrega.
2	Cto 422/14 - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO 2014	conv \$715.500.000 aporte Coldeportes \$530.000.000	Convenio de Asociación por \$715.500.000 aporte de Coldeportes \$530.000.000 y Federación \$185.500.000 representado en bienes y servicios de conformidad con el proyecto presentado. Suscrito en agosto 5 de 2014. -Supervisora Ángela Holguín. Desembolso del convenio y la adición, 100% girado. En la carpeta no se encuentra el informe final, y en el primer informe la supervisora lo observó, pero no se encuentra aclaración por parte de la Federación.	ANEXOS: 1. Informe final y aclaración suscrito por la federación Colombiana de Ciclismo en ejecución del convenio 422/2014 2. Adjunto informe de rendición de cuentas que se encuentra en revisión por la supervisora
3	Cto 5387/14 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA 2014	conv \$325.202.400 Coldeportes aporta \$271.002.000	Valor del convenio \$325.202.400, Coldeportes \$271.002.000 y municipio \$54.200.400. Supervisora: Marcela Rodríguez - Se le realizó el primer desembolso por \$216.801.600 en diciembre 2/14 y el segundo desembolso se realizó en marzo 6/15 por \$54.200.400, para el 100% girado. - En el expediente contractual no se encuentra los informes trimestrales de avance administrativo, técnico y deportivo del programa de la final departamental según cláusula cuarta numeral 7.	Según lo estipulado en la Cláusula Tercera ordinal A del Convenio en mención se procedió a certificar el primer desembolso por un valor de \$216,801,600. El saldo restante, por un valor de \$54,200,400 fue llevado a una cuenta por pagar la cual fue cancelada el día 06/03/2015. Anexos: - Certificación de aportes del Instituto - Solicitud creación de la cuenta por pagar por parte del ente - Requerimiento de envío de documentación por parte del supervisor con fecha 10 de julio del 2015



No	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR CONVENIO	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA OBSERVACIONES
4	CU 4207/14 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA IDDERV 2014	292.005.268,00	Valor del convenio \$292.005.268, Coldeportes aporta \$ 73.400.559 y IDDER Vaupés aporta \$218.604.709. Se encuentra el presupuesto departamental para los juegos de Supérate. Supervisor: Marcela Rodríguez. Fecha de inicio 27 de agosto de 2014, fecha terminación diciembre 31 de 2014. Se les giró el 100% es decir \$73.400.559 en diciembre 2014. En el expediente contractual no se encuentran los informes trimestrales administrativo, técnico y financiero. No dan cumplimiento con el numeral 7 de las obligaciones específicas de la cláusula cuarta. Y no se encuentra el informe final	Según lo estipulado en la Cláusula Tercera ordinal A del Convenio en mención se procedió a certificar el primer desembolso por un valor de \$58,720,447. El saldo restante, por un valor de \$14,680,112 fue llevado a una cuenta por pagar la cual fue cancelada el día 06/03/2015. El Ente envió información para liquidación la cual está en revisión.
5	CU 4207/14 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA IDDC 2014	278.712.870,00	Valor del convenio \$278.712.870, Coldeportes aporta \$ 78.712.870 y Instituto Departamental del deporte de Guajira aporta \$200.000.000. Se encuentra el presupuesto departamental para los juegos de Supérate. Supervisor: Marcela Rodríguez. Fecha de inicio 28 de agosto de 2014, fecha terminación diciembre 31 de 2014. Se les giro el 100% es decir \$78.712.870 en diciembre de 2014. En el expediente contractual no se encuentran los informes trimestrales administrativo, técnico y financiero. No dan cumplimiento con el numeral 7 de las obligaciones específicas de la cláusula cuarta. Y no se encuentra el informe final.	Según lo estipulado en la Cláusula Tercera del Convenio en mención no se procedió a certificar los desembolsos estipulados por la falta de envío de documentación por parte del Ente antes del 31/12/2014. El saldo total, por un valor de \$78,712,870 fue llevado a una cuenta por pagar la cual fue cancelada el día 06/03/2015. El Ente envió información para liquidación la cual está en revisión.

Anexo 4

N°	NÚMERO DE CONVENIO o CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO o CONTRATO (En pesos)	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A OBSERVACIONES
1	Cto 265/15 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR - IDERBOL	609.291.946	Convenio suscrito en abril 7 de 2015 por \$609.291.946; Coldeportes aporta \$468.686.112 e Iderbol \$140.605.834 con plazo de ejecución de diciembre 31 de 2015. Acta de inicio abril 7 de 2015. El presupuesto presentado por el ente asciende a \$609.291.946. Supervisor: Marcela Rodríguez. Desembolsos del 50% con la suscripción de acta de inicio y aprobación del cronograma, 40% con informe trimestral que refleje el avance del 50% y a la entrega del informe con el avance del 90% se le gira el 10%. El primer giro se realizó en mayo 6 de 2015 por \$234.343.056 Se debe tener en cuenta la cláusula cuarta numeral 6 que es obligación del instituto presentar informe trimestral técnico, administrativo y financiero.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pago del primer desembolso</li> <li>2. Requerimiento hecho de fecha 2 de Junio 2015, por parte del supervisor del ente.</li> <li>3. Requerimiento hecho fecha 26 de Junio del 2015 por correo electrónico</li> </ol>
2	Cto 266/15 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA - INDEPORTES CÓRDOBA	503.376.514	Convenio suscrito en abril 7 de 2015 por \$503.376.514; Coldeportes aporta \$387.212.703 el Instituto 116.163.811 con plazo de ejecución de diciembre 31 de 2015. Acta de inicio abril 7 de 2015. El presupuesto presentado por el ente asciende a \$503.376.514. Supervisor: Marcela Rodríguez. Desembolsos del 50% con la suscripción de acta de inicio y aprobación del cronograma, 40% con informe trimestral que refleje el avance del 50% y al entrega del informe con el avance del 90% se le gira el 10%. El primer giro se realizó en mayo 13 de 2015 por \$193.606.352 Se debe tener en cuenta la cláusula cuarta numeral 6 que es obligación del instituto presentar informe trimestral técnico, administrativo y financiero.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requerimiento hecho el 26 de Junio del 2015 por parte de la supervisora al ente</li> <li>2. Requerimiento hecho el 2 de junio del 2015 por parte de la supervisora al ente.</li> </ol>



N°	NÚMERO DE CONVENIO o CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO o CONTRATO (En pesos)	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A OBSERVACIONES
3	Cto 269/15 - INST. DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CUNDINAMARCA- INDEPORTES CUNDINAMARCA	1.326.671.172	Convenio suscrito en abril 8 de 2015 por \$1.326.671.172; Coldeportes aporta \$1.020.516.286 y el Instituto 306.154.886 con plazo de ejecución de diciembre 31 de 2015. Acta de inicio abril 10 de 2015. En el expediente contractual no se encuentra el presupuesto aprobado. Supervisor: Ángela María Holguín. Desembolsos del 50% con la suscripción de acta de inicio y aprobación del cronograma, 40% con informe trimestral que refleje el avance del 50% y al entrega del informe con el avance del 90% se le gira el 10%. El primer giro por \$510.258.143 a la fecha no se le ha desembolsado. Se debe tener en cuenta la cláusula cuarta numeral 6 que es obligación del instituto presentar informe trimestral técnico, administrativo y financiero. En el expediente no se encuentra el presupuesto	El día 21 de Julio, Indeportes Cundinamarca hace entrega del cronograma de inversión y los parafiscales, se revisó por el comité de supervisión y se procede a certificar el desembolso. Queda para pago en el mes de Julio. El día 24 de julio se solicita por medio de un requerimiento el cumplimiento del primer informe trimestral.
4	Cto 270/15 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	424.623.133	Convenio suscrito en abril 8 de 2015 por \$424.623.133; Coldeportes aporta \$326.633.179 el departamento \$97.989.954 con plazo de ejecución de diciembre 31 de 2015. acta de inicio abril 10 de 2015. El presupuesto presentado por el ente asciende a \$424.623.133. Supervisor: Marcela Rodríguez. Desembolsos del 50% con la suscripción de acta de inicio y aprobación del cronograma, 40% con informe trimestral que refleje el avance del 50% y a la entrega del informe con el avance del 90% se le gira el 10%. El primer giro se realizó en mayo 6 de 2015 por \$ \$163.316.590. Se debe tener en cuenta la cláusula cuarta numeral 6 que es obligación del instituto presentar informe trimestral técnico, administrativo y financiero. En el expediente no se encuentra el presupuesto	Anexo: Requerimientos  1. Requerimiento enviado el 28 de Mayo del 2015 al ente 2. Requerimiento enviado el 26 de Julio del 2015 al ente. 3. Correo enviado el 25 de Julio por parte de la supervisora al ente



N°	NÚMERO DE CONVENIO o CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO o CONTRATO (En pesos)	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A OBSERVACIONES
5	Cto 271/15 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL HUILA - INDER HUILA	591.777.850	Convenio suscrito en abril 8 de 2015 por \$591.777.850; Coldeportes aporta \$455.213.731 el Instituto \$136.564.119 con plazo de ejecución de diciembre 31 de 2015. El presupuesto presentado por el ente asciende a \$591.777.850. Acta de inicio abril 10 de 2015. Supervisor: Ángela María Holguín. Desembolsos del 50% con la suscripción de acta de inicio y aprobación del cronograma, 40% con informe trimestral que refleje el avance del 50% y a la entrega del informe con el avance del 90% se le gira el 10%. El primer giro se realizó en abril 22 de 2015 por \$227.606.866. Se debe tener en cuenta la cláusula cuarta numeral 6 que es obligación del instituto presentar informe trimestral técnico, administrativo y financiero.	El día 23 de abril, se desembolsó el 50% del convenio en cumplimiento de los requisitos para ello (cronograma de inversión, hoja de vida del articulador y parafiscales actualizados). El día 24 de julio se solicitó vía requerimiento, el cumplimiento del envío del primer informe trimestral.
6	Cto 281/15 - INST. DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER-INDERSANTANDER	1.056.085.611	Convenio suscrito en abril 10 de 2015 por \$1.056.085.611; Coldeportes aporta \$812.373.547 el Instituto \$243.712.064 con plazo de ejecución de diciembre 31 de 2015. Acta de inicio abril 14 de 2015. El presupuesto presentado por el ente asciende a \$1.056.085.611. Supervisor: Ángela María Holguín. Desembolsos del 50% con la suscripción de acta de inicio y aprobación del cronograma, 40% con informe trimestral que refleje el avance del 50% y a la entrega del informe con el avance del 90% se le gira el 10%. El primer giro se realizó en mayo 7 de 2015 por \$406.186.774. Se debe tener en cuenta la cláusula cuarta numeral 6 que es obligación del instituto presentar informe trimestral técnico, administrativo y financiero.	El día 07 de Mayo, se desembolsó el 50% del convenio en cumplimiento de los requisitos para ello (cronograma de inversión, hoja de vida del articulador y parafiscales actualizados). El día 24 de julio se solicitó el cumplimiento del envío del primer informe trimestral por medio de requerimiento.



N°	NÚMERO DE CONVENIO o CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO o CONTRATO (En pesos)	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A OBSERVACIONES
7	Cto 286/15 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE MAGDALENA - INDEPORTES MAGDALENA	460.835.835	Convenio suscrito en abril 14 de 2015 por \$460.835.835; Coldeportes aporta \$354.489.104 el Instituto \$106.346.731 con plazo de ejecución de diciembre 31 de 2015. El presupuesto presentado por el ente asciende a \$460.835.835. Acta de inicio abril 16 de 2015. Supervisor: Marcela Rodríguez. Desembolsos del 50% con la suscripción de acta de inicio y aprobación del cronograma, 40% con informe trimestral que refleje el avance del 50% y a la entrega del informe con el avance del 90% se le gira el 10%. El primer giro se realizó en abril 22 de 2015 por \$177.244.552. La proyección general de eventos municipales y departamentales debe ser ajustada al valor del convenio, pues la que se encuentra en el expediente es por valor de \$548.045.000, valor que difiere al valor del convenio firmado. Se debe tener en cuenta la cláusula cuarta numeral 6 que es obligación del instituto presentar informe trimestral técnico, administrativo y financiero.	Requerimientos hechos al Ente.  1. requerimiento de fecha 28 de Mayo del 2015 2: Requerimiento hecho el 26 de junio del 2015 3. Requerimiento de fecha 13 de Julio del 2015, por correo electrónico
8	Cto 299/15 - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS	411.370.929	Convenio suscrito en abril 16 de 2015 por \$411.370.929; Coldeportes aporta \$316.439.176 el Instituto \$94.931.753 con plazo de ejecución de diciembre 31 de 2015. Acta de inicio de abril 20 de 2015. En el expediente contractual no se encuentra el presupuesto aprobado. Supervisor: Marcela Rodríguez. Desembolsos del 50% con la suscripción de acta de inicio y aprobación del cronograma, 40% con informe trimestral que refleje el avance del 50% y al entrega del informe con el avance del 90% se le gira el 10%. A la fecha no se ha realizado el primer desembolso. Se debe tener en cuenta la cláusula cuarta numeral 6 que es obligación del instituto presentar informe trimestral técnico, administrativo y financiero.	1. Requerimiento enviado el 27 de mayo del 2015 por el supervisor 2. Requerimiento de fecha 18 de junio del 2015 enviado por el supervisor 3. Acta de compromiso 28/07/2015



N°	NÚMERO DE CONVENIO o CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO o CONTRATO (En pesos)	OBSERVACIONES OCI	RESPUESTA A OBSERVACIONES
9	Cto. 306/15- INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SUCRE – INDERSUCRE	461.348.159	<p>Convenio suscrito en abril 17 de 2015 por \$461.348.159; Coldeportes aporta \$354.883.199, el Instituto \$106.464.960 con plazo de ejecución de diciembre 31 de 2015. Acta de inicio abril 20 de 2015. El presupuesto presentado por el ente asciende a \$468.348.159. Acta de inicio abril 20 de 2015. Supervisor: Marcela Rodríguez. Desembolsos del 50% con la suscripción de acta de inicio y aprobación del cronograma, 40% con informe trimestral que refleje el avance del 50% y a la entrega del informe con el avance del 90% se le gira el 10%. El primer giro se realizó en junio 4 de 2015 por \$177.441.600. Se debe tener en cuenta la cláusula cuarta numeral 6 que es obligación del instituto presentar informe trimestral técnico, administrativo y financiero.</p>	<p>Anexo: 1. Requerimiento por parte de la supervisora de fecha 2 de Junio del 2015 2. Requerimiento hecho por la supervisora el 26 de Junio del 2015</p> <p>(ANEXO 7 FOLIOS)</p>